

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52799** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 156/2014 CP se dictó un auto de fecha 25 de julio de 2018 y auto de aclaración de fecha 27 de julio de 2018, por el que se ha declarado y concluido el concurso de Gema Pare Boada, con NIF 40979505-Z, con domicilio en Barcelona, calle Francesc Carbonell, número 50, 4.º, 2.<sup>a</sup>

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180065618-1